

# INFORME DE GERENTE GENERAL

Francisco de Orellana, 18 de Junio de 2013

Señores

ACCIONISTAS

COMPAÑÍA DE SERVICIOS PETROLEROS LLORI LLERENA  
CUATROELE S. A.

Presente.-

De mis consideraciones:

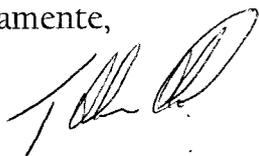
En mi calidad de Gerente General de la empresa COMPAÑÍA DE SERVICIOS PETROLEROS LLORI LLERENA CUATROELE S. A., con expediente N° 140522 en la Superintendencia de Compañías y RUC N° 2290320774001, presento a Ustedes el siguiente Informe de Actividades realizadas durante el Ejercicio Económico 2012.

1. La Compañía constituida hace un año y medio, se encuentra al día en sus obligaciones con la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Municipio de Orellana.
2. Uno de los objetivos para el cual fue creada la empresa, es instalación, mantenimiento y reparación de protectores y cables eléctricos, para lo que se ha realizado las gestiones necesarias logrando conseguir como clientes las empresas: IMPEXAZUL S. A., BLUM & SONS PERFORMANCE THRU ENGINEERING, CONSORCIO PETROSUD PETRORIVA.
3. Las obligaciones en relación a los Proveedores, \$21,868.93, Servicio de Rentas Internas \$5,551.53, y Empleados \$3,380.93 se encuentran pendientes de pago.
4. Los Ingresos obtenidos suman el valor de \$122,713.74, los costos y gastos suman el valor de \$100,174.19, obteniéndose una Utilidad del Ejercicio de \$22,539.55, este resultado refleja el esfuerzo y colaboración que han realizado todos los socios y empleados.

5. Es importante señalar que a partir de este ejercicio económico la Legislación del Ecuador ha solicitado a todas las empresas la implementación de las NIIF, para lo cual la **COMPANÍA DE SERVICIOS PETROLEROS LLORI LLERENA CUATROELE S. A.**, en apego a la ley, cambia su esquema contable, por ejemplo en los Balances presentados aparecen cuentas Gastos Provisión Jubilación, así como también Gastos Provisión Desahucio, mismas que aparecen en base a la NIIF No. 19; cabe mencionar que estos rubros actualmente no son deducibles según la norma serán deducibles a partir del décimo año.
6. Otro aspecto importante es que la cuenta Gastos de Constitución ya no se muestra en el presente balance, en aplicación a la NIIF 10.8 Cambios en políticas contables, esta cuenta debe ser cancelada, contra la cuenta "Resultados Acumulados por Aplicación de las NIIF. Estos y otros cambios obedecen a la aplicación de las NIIF de la empresa".
7. En razón de lo considerado anteriormente, debo informar que el patrimonio constituyé: el aporte de los socios de la compañía, la reserva legal y resultados disminuidos por ajuste de gastos de constitución.
8. Además se debe realizar las gestiones de publicidad para de esta manera contrarrestar la competencia que existe actualmente.

Aproyecho la oportunidad para agradecer a todos los socios por el apoyo que me han brindado durante este corto período y espero que en el próximo ejercicio económico se obtengan mejores resultados.

Atentamente,



TARQUINO HIPOLITO LLORI LLERENA  
GERENTE GENERAL -REPRESENTANTE LEGAL  
C.C. 150051729-5